



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2022

Expte. N° 17.611/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. Víctor Enrique QUINTEROS, responsable del MUSEO HISTÓRICO "PROFESOR EDUARDO ASHUR" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario el "*Fondo Documental Francisco Nicolás Contino*", que se compone de material filmico compuesto por dos películas, cada una con una duración de 17.56 minutos y 25.38 minutos respectivamente, resguardado por el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" a cargo de la Coordinadora Nora WAYAR, quien transfirió el material al citado Museo.

QUE la gestión de este Fondo Documental estuvo a cargo del Dr. QUINTEROS, y las tareas de conservación preventiva a cargo del equipo del Museo conformado por estudiantes y docentes.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, Lic. Rubén Emilio CORREA, solicita se declare de interés universitario la presentación realizada por el Museo Histórico.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad recomienda la emisión de resolución que tenga por declarado de interés universitario el Fondo Documental.

Por ello, atento a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de interés universitario el "*Fondo Documental Francisco Nicolás Contino*", que se compone de material filmico compuesto por dos películas, cada una con una duración de 17.56 minutos y 25.38 minutos respectivamente, resguardado por el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" a cargo de la Coordinadora Nora WAYAR, quien transfirió el material al MUSEO HISTÓRICO "PROFESOR EDUARDO ASHUR" de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2151-2022